

**LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES ESTÁN PRESENTADAS EN FORMA  
DESCENDENTE, DE ACUERDO A LA SESIÓN EN QUE SE LLEVARON A CABO  
(PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE)  
SEPTIEMBRE 2018 – SEPTIEMBRE 2021**

**DIP. MA. GUADALUPE JOSEFINA SALAS  
BUSTAMANTE  
ELECTA POR EL PRINCIPIO DE  
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

**SUPLENTE  
GABRIELA REGUERO PÉREZ**

**morena**



**Actualizado al 22 de noviembre de 2018  
(Participaciones: 2)**

**PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA RESOLUCIÓN, FORMULADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE JOSEFINA SALAS BUSTAMANTE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, A TRAVÉS DEL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2019, SE DESTINEN RECURSOS A LOS 46 AYUNTAMIENTOS, PARA EL ACONDICIONAMIENTO RECONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE VIALIDADES PÚBLICAS, PARA QUE SE FACILITE EL LIBRE TRÁNSITO DE PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, DISCAPACITADOS VISUALES Y AQUELLOS QUE TENGAN ALGUNA DISCAPACIDAD QUE AMERITEN PROBLEMAS DE MOVILIDAD; Y A LOS 46 AYUNTAMIENTOS PARA QUE IDENTIFIQUEN CALLES AVENIDAS O VIALIDADES QUE NO CUENTEN CON MECANISMOS O ADECUACIONES NECESARIOS PARA QUE LAS CITADAS PERSONAS PUEDAN TRANSITAR CON LIBERTAD Y SEGURIDAD Y, EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MISMA.**

**Sesión Ordinaria 22 de noviembre de 2018**

**C. Dip. Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante:** Con el permiso de la señora presidenta. Compañeros diputados, compañeras.

**(Leyendo) »DIPUTADA LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. PRESENTE.**



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

La que suscribe, Diputada **MA. GUADALUPE JOSEFINA SALAS BUSTAMANTE**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con el debido respeto comparezco para exponer:

Que, por este medio, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 57 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, artículos 117 y 204 fracción 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito poner a la consideración de la Asamblea la siguiente propuesta:

Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a efecto de que se gire atento exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, como a los 46 Ayuntamientos del Estado de Guanajuato, del primero, para que en el proyecto de presupuesto de egresos del año 2019 se destinen recursos a los 46 municipios de nuestro estado para el acondicionamiento, reconstrucción y/o mejora de vialidades públicas en zonas urbanas para que se facilite el libre tránsito de personas de la tercera edad, discapacitados visuales y aquéllos que tengan alguna discapacidad que amerite problemas de movilidad y, del segundo, para que a través de sus direcciones de Desarrollo Urbano o, en su defecto, aquellas que resulten competentes, identifiquen las calles, avenidas y/o vialidades que se encuentren dentro de su ámbito territorial de competencia, que no cuenten con los mecanismos y/o adecuaciones necesarios para que las personas en situaciones antes citadas puedan transitar con libertad y seguridad en las mismas, a fin de que una vez destinado el recurso en sus municipios vigilen y supervisen que tales acciones se lleven a cabo en observancia a las especificaciones que han sido estipuladas para tal efecto, y para que a su vez iniciadas las correctas adecuaciones se cerciore , vigile y realicen a cabalidad.

**C O N S I D E R A N D O S**

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo primero, párrafos primero, segundo y tercero, contempla el goce que toda persona tendrá de los derechos humanos reconocidos en ella y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, así como la interpretación de las normas relativas a los Derechos Humanos de conformidad con la propia constitución y los Tratados Internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia, además de establecer expresamente la obligación que tienen las autoridades en el ámbito de su competencia de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Que de igual manera la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en su artículo primero, párrafos primero, segundo y tercero contempla el goce que toda persona posee respecto de los Derechos Humanos reconocidos en nuestra Carta Magna, en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

como en los consagrados por ella, considerando, además, las Leyes reglamentarias aplicables al caso concreto.

Que la Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad en sus numerales segundo, fracción primera, cuarto, párrafo tercero, quinto, fracción tercera, sexta y octava, sexto, en sus fracciones primera, octava, novena y onceava, así como el décimo sexto y décimo séptimo.

Contempla, entre otras, las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, para en medida de lo posible lograr igualdad de condiciones con las demás. Su debida inclusión al entorno físico, mediante acciones afirmativas positivas encaminadas a prevenir o compensar las desventajas o dificultades que tienen las personas con discapacidad en la incorporación y participación plena en los diferentes ámbitos de la vida, así como la igualdad de oportunidades, la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad y la accesibilidad, estableciendo las políticas públicas necesarias, a fin de hacer efectivos sus derechos, entre ellos que poseen a la libre y universal accesibilidad mediante los lineamientos óptimos y necesarios de infraestructura básica y entorno urbano pertinentes.

Qué derivado de la actividad a la cual fui invitada por el DIF municipal del Acámbaro, consistente en la segunda rodada en silla de ruedas; el pasado 7 de noviembre del año en curso, la cual consistió en un recorrido por el municipio; me sensibilicé al ver que las personas no podían transitar; era una serie de obstáculos que había; por lo que a raíz de eso hago el siguiente pronunciamiento.

Quiero decirles que las personas con discapacidad requieren de una vida mucho mejor, que así como hacemos esas grandes inversiones para hacer un puente, una glorieta; debemos también ponerle unos pesitos a las banquetas; yo soy cien por ciento peatón; yo no sé manejar, yo camino y me ha tocado ver caer a las personas adultas mayores; ahora con el recorrido que tuve en la silla de ruedas, pude ver la impotencia que se tiene, ino sabía yo manejar!, un bordecito no lo podría transitar; entonces mi reconocimiento a estas personas que en verdad tienen que moverse en esa silla de ruedas; y lo que más llegó a mi sentir y por eso el querer venir aquí con ustedes para que me apoyen en esta propuesta, es ver caer a una mujer que iba delante de mí, iba con su bebé; con esto quiero decir lo grande que es la mujer, no porque yo lo sea; sino ella al caer, ¿qué fue lo que hizo?, prefirió -quizá-, hasta romperse sus brazos, pero al caer de frente, levanta a su bebé; entonces eso nos tiene que sensibilizar y decir que tenemos que apostarle a las vialidades, no hay qué decir que todo está mal, he recorrido las calles de León en el centro, iestán bien!, están transitables, pero no en todos los municipios; entonces, por eso apego a su corazón para que estas personas con discapacidad encuentren un adecuado acondicionamiento en las vías públicas, que permitan el libre y seguro tránsito de las personas con discapacidad y que se puedan desplazar por sus municipios en una actividad sumamente compleja, por no llamarla imposible; razón por la cual hago un llamamiento a todas las autoridades de los niveles y sociedad para que hagan



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

conciencia de la difícil situación en la que se encuentran y tomar acciones efectivas sobre el caso en concreto.

En virtud de lo antes expuesto y debidamente fundado y motivado, solicito a este honorable Pleno la aprobación del siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

**PRIMERO.** Esta LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato acuerda girar atento exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, al licenciado Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del año 2019, se destinen recursos a los 46 municipios de nuestro estado para el acondicionamiento, reconstrucción y/o mejora de vialidades públicas en zonas urbanas para que se facilite el libre tránsito de personas de la tercera edad, discapacitados visuales y aquellos que tengan alguna discapacidad que amerite problemas de movilidad.

**SEGUNDO.** Esta LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato acuerda girar atento exhorto a los 46 ayuntamientos del estado de Guanajuato para que, a través de sus direcciones de Desarrollo Urbano o, en su defecto, aquéllas que resulten competentes, identifiquen las calles, avenidas y/o vialidades que se encuentren dentro de su ámbito territorial de competencia, que no cuenten con los mecanismos y/o adecuaciones necesarios para que las personas en situaciones antes citadas puedan transitar con libertad y seguridad en las mismas, a fin de que una vez destinado el recurso en sus municipios vigilen y supervisen que tales acciones se lleven a cabo en observancia a las especificaciones que han sido estipuladas para tal efecto, y para que, a su vez, iniciadas las correctas adecuaciones se cerciore, vigile y realicen a cabalidad.

**Protesto lo necesario. Guanajuato, Gto., 22 de noviembre de 2018. Dip. Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante. »**

Compañeros, espero que se sensibilicen con esto, iyo sé que sí!, son gentes de muy buen corazón, que podamos hacer un plan de mejoras de vialidades para las personas con discapacidad y para nuestros adultos mayores.

Por su atención, muchas gracias.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA MA. GUADALUPE JOSEFINA SALAS BUSTAMANTE, PRESENTANDO UNA EFEMÉRIDE CON EL NOMBRAMIENTO DE DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA COMO GENERALÍSIMO DE LAS AMÉRICAS.**

**Sesión Ordinaria 25 de octubre de 2018**

**C. Dip. Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante:** Con su venia señora presidenta. Compañeros diputados, compañeras diputadas. Invitados que hoy nos acompañan, ciudadanía que nos sigue por las plataformas digitales, medios de comunicación. Bonita tarde a todos ustedes.

El pasado lunes 22 de octubre, los acambarenses celebramos los 208 años del nombramiento de Don Miguel Hidalgo y Costilla como Generalísimo de las Américas y la constitución del Ejército Insurgente Libertador; esto último mediante el Decreto Presidencial de octubre de 2007. El mencionado día se cumplieron 52 años del comienzo de la celebración de tal acontecimiento en el municipio de Acámbaro, Gto., con la finalidad de recordar lo acontecido del 7 de octubre del año de 1810.

La primera vez que fue llevado a cabo este festejo, mediante desfile cívico, fue el 19 de octubre de 1961, en virtud de una iniciativa propuesta por Jesús Molina Lara, quien fuera entonces presidente municipal del municipio de Acámbaro, Gto.

Por lo anterior, considero es propicia la ocasión para recordar lo sucedido en octubre de 1810. Todo comenzó el 7 de octubre del aludido año, mientras se libraba una batalla entre las comunidades de Jaripeo y el Moral, una liberal llamada Catalina Gómez de Larrondo, quien apoyaba la causa de Miguel Hidalgo y Costilla, gracias a los informantes que rendían cuentas a ella y a su esposo Antonio Larrondo, tuvo conocimiento de que una comitiva de autoridades realistas provenientes de la ciudad de México, con destino a la ciudad de Valladolid, hoy Morelia, pasarían por el municipio de Acámbaro y, de inmediato, organizó a los trabajadores de su hacienda para que, armados con hondas cuchillos, encabezados por el torero José Manuel Luna, saliera al encuentro de la mencionada comitiva, la cual era integrada por el Intendente de Michoacán Manuel Merino y Moreno, Diego García Conde, Comandante de Armas de la misma provincia y Diego Rul, Conde de la Casa Rul de Guanajuato Capital, los cuales -gracias a las tácticas de neutralización ideadas por Catalina Gómez, fueron aprendidos. Acto seguido, envió una carta al Cura Hidalgo quien se encontraba en la ciudad de Guanajuato, para hacer de su conocimiento lo ocurrido. En razón del mensaje enviado, Hidalgo y Costilla consideró de imperante necesidad modificar el trazo original de la Ruta de Independencia, el cual estaba hecho, de inicio, para dirigirse de Guanajuato a la ciudad de México, atravesando por la ciudad de Querétaro; restaurado y sustituir la ciudad de Querétaro por el municipio de Acámbaro, fue la razón por la que Miguel Hidalgo el 13 de octubre de 1810 arribó al municipio de Acámbaro. Entonces, el lugar en el cual ideó y preparó la toma de Morelia, entonces Valladolid, la cual ocupó de manera pacífica y sin contratiempos el día 15 de octubre del citado año.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

Ya de regreso en el municipio de Acámbaro, el día 22 en la Plaza Central de ese municipio, fue nombrado Generalísimo de América por la Oficialidad del Ejército Insurgente, reunida en Consejo Militar. El nombramiento del Cura implicó que usara, por primera vez, un uniforme militar. Lo anterior también propició la reestructuración del ejército insurgente, dando así un sentido histórico para la actual Constitución del Ejército Mexicano, y fue así como en 45 días reestructuró las estrategias para marcar el principio del fin del régimen colonial; fue así como Hidalgo, gracias a la intervención de una mujer, Doña Catalina Gómez de Larrondo, consolidó y fortaleció su presencia en el Bajío y al Ejército Insurgente.

Por lo anterior es para mí un verdadero honor y orgullo como mujer acambarenses, conmemorar en este honorable Pleno la intervención y acciones estratégicas que, con valentía, llevó a cabo Doña Catalina Gómez de Larrondo quien, convencida de la causa liberal, arriesgó la vida misma contribuyendo a la proclamación de independencia y libertad de esta amada nación.

Como mujer guanajuatense, creo firmemente que a lo largo de la historia, las mujeres hemos desempeñado un papel de suma importancia en la historia de esta nación; hemos luchado por nuestros derechos, por nuestra inclusión como ciudadanas dentro de una sociedad donde la única opinión que importaba era la masculina; luchamos incansablemente por tener voz, por tener voto, por ser libres; hemos luchado por liberar a la nación de un brazo opresor y conservador; hemos sido protagonistas de los más importantes sucesos por los que ha atravesado nuestro país; hoy, más que nunca, nos toca a nosotras compañeras, alzar la voz en contra de las injusticias, de las inequidades y trabajar hombro a hombro por una sociedad igualitaria, libre, segura, justa, en donde hombres y mujeres nos encontremos en igualdad de condiciones y oportunidades, para contribuir desde nuestra trincheras el desarrollo amado del estado y de nuestra gran nación. Es cuánto señora presidenta.

[<sup>1</sup>]

---

[<sup>1</sup>] Transcripción: Lic. Martina Trejo López